



## **NOTA INFORMATIVA**

Ciudad de México a 02 de mayo de 2019

**DR. DAVID MANUEL VERA VEGA  
AUDITOR SUPERIOR DE LA CIUDAD DE MÉXICO**

De conformidad a lo señalado en el artículo 47 fracción II de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, en el cual se establece que [...] en la medida que corresponda, la información contable y presupuestaria referente a la Deuda Pública [...], la deuda pública se refiere al financiamiento a corto y largo plaza, según su fuente, así como los intereses que la misma genere, por lo que el Fondo de Desarrollo Económico del Distrito Federal no tiene endeudamiento neto conforme a lo establecido por el SEVAC motivo por el cual no intereses de la deuda.

**A t e n t a m e n t e**

**SILVIA RAMÍREZ TREJO**  
Coordinadora de Operación de Fideicomisos Subsidiarios

SRT

D.3.7

ESTADOS PRESUPUESTARIOS  
 FONDO DE DESARROLLO ECONÓMICO DEL DISTRITO FEDERAL  
 INTERESES DE LA DEUDA  
 (CIFRAS A PESOS)

IDENTIFICACIÓN DE CRÉDITO O INSTRUMENTO  
 CRÉDITOS BANCARIOS

DEVENGADO

PAGADO

**NO APLICABLE**

Total de Intereses de Créditos Bancarios

OTROS INSTRUMENTOS DE DEUDA

Total de Intereses de Otros Instrumentos de Deuda

Total